

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 17 de noviembre de 2023
HORA:	De 04:00 a 05:00pm
LUGAR:	Reunión de Microsoft Teams
ASISTENTES:	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT: Pahola Peña y Katherine Cuervo. Asociación de Recicladores de Oficio - RECIPAZ: Helizana María Gutiérrez Zuleta

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los asistentes.
2. Desarrollo.
3. Conclusiones.

1. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES.

Se realiza la presentación de los asistentes del MVCT y de la Asociación de Recicladores de Oficio – RECIPAZ.

2. DESARROLLO

Intervención del MVCT

Katherine Cuervo, señala que este espacio se genera en virtud de la solicitud presentada por la señora Helizana Zuleta en la Asamblea Nacional de Recicladores.

Intervención de RECIPAZ

Helizana Zuleta, señala que solicitó este espacio, debido a que en el año 2021 la Asociación de Recicladores de Oficio - RECIPAZ presentó a la Alcaldía de La Paz, Cesar, un proyecto para acceder a los recursos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento – IAT, que fue devuelto en razón de que la empresa de recolección de residuos sólidos no aprovechables – INTERASEO, no había consignando en 2021 los recursos recaudados del IAT a la cuenta del

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

municipio. Señala que INTERASEO hasta marzo de 2022 transfirió los recursos del IAT a la Alcaldía. En ese sentido, requiere apoyo del MVCT.

Intervención MVCT

Pahola Peña, señala que en principio la reglamentación del IAT contemplaba que el Comité de evaluación estuviera conformado por la Gobernación, el Municipio y el MVCT para evaluar los proyectos presentados, siempre y cuando existieran recursos disponibles.

Sin embargo, de acuerdo con lo definido en el Decreto MVCT 802 de 2022 se eliminó dicho Comité, dejando como único responsable de evaluar los proyectos presentados para acceder a los recursos del IAT al municipio.

Dicho lo anterior y en consideración a que en la vigencia 2021 no habían recursos, no existía manera de evaluar los proyectos, por lo cual, el proyecto debía volverse a presentar a más tardar el 31 de julio ante la Alcaldía, considerando que ya existían recursos transferidos en 2022.

Intervención de RECIPAZ

Helizana Zuleta, señala que existen presuntas irregularidades por parte de la Alcaldía y en ese sentido pregunta quién vigila a la Alcaldía.

Intervención MVCT

Pahola Peña, indica que quién vigila a la Alcaldía es la Procuraduría General de la Nación.

Intervención de RECIPAZ

Helizana Zuleta, señala que en los municipios de La Paz y Agustin Codazzi, Cesar también existe la Asociación de Recicladores UPAR que viene cobrando la tarifa de aprovechamiento y no presta el servicio, por lo cual, remitió información de la denuncia vía correo electrónico a Katherine Cuervo dado que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios no le ha dado respuesta.

Intervención MVCT

Katherine Cuervo, señala que con base en dicha información se dará traslado a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, quien es la encargada

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

de la inspección, vigilancia y control de los prestadores de la actividad de aprovechamiento y con ello se da cierre a la reunión.

3. COMPROMISO

MVCT: Trasladar denuncia a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.



Elaboró: Katherine Cuervo
Fecha: 30/11/23